

ACUERDO No. **003**
(**24 MAR 2020**)

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2020

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA
en uso de sus facultades legales, constitucionales y

CONSIDERANDO:

1. Que según el Artículo 87 del Acuerdo 053 de diciembre 09 de 2.009, el Gobierno Municipal, presentará al Concejo municipal proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto General del municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.
- 2) Que la Oficina de Contratación del municipio, allegó el acta de terminación y liquidación del contrato No. COP-20150023 suscrito con la Ferretería la Escuadra Ltda, el cual presenta un saldo a favor del municipio en la suma de \$75.999.646,50.
 - 2.1) Que por lo anterior se adicionan tales recursos como cancelación de reservas, para ser orientados a gastos de inversión del municipio.
 - 2.2) Que la Profesional Especializado de la Secretaría de Hacienda del municipio de Duitama, certificó el saldo presupuestal de la Reserva 2015-2016 del contrato COP-20150023.
- 3) Que el Tesorero Municipal de Duitama, certificó que existe en bancos la suma de \$5.490.994,97 de la fuente de Transferencias Ministerio de Educación Alimentación Escolar, correspondiente a reserva presupuestal no cancelada del año 2018 para el año 2019 a nombre de CONSORCIO DESARROLLO ESCOLAR, valor pendiente de pago del Contrato COP-20180015, cuyo objeto consistió en Construcción, Mantenimiento, adecuación, mejoramiento de infraestructura de restaurantes escolares de las instituciones educativas oficiales del municipio de Duitama.
 - 3.1) Que para proceder a su pago, se hace necesario efectuar la adición de los recursos como pasivo exigible al presupuesto municipal de la vigencia 2.020.
- 4) Que el Tesorero Municipal certificó la disponibilidad de recursos en bancos para la correspondiente adición presupuestal.
- 5) Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Crear en el presupuesto de ingresos y recursos de capital del Municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.020; Acuerdo 027 del 05 de diciembre de 2.019; los siguientes ítems presupuestales:

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL					
RECURSOS DE CAPITAL					
(N) Otros Ingresos de Capital					
(N) Recursos del Balance					

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de ingresos y recursos de capital del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.020; Acuerdo 027 del 05 de diciembre de 2.019; en la suma de OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$81.490.641,47) MONEDA LEGAL, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	75.999.646,50	0,00	5.490.994,97	0,00	81.490.641,47
RECURSOS DE CAPITAL	75.999.646,50	0,00	5.490.994,97	0,00	81.490.641,47
(N) Otros Ingresos de Capital	0,00	0,00	5.490.994,97	0,00	5.490.994,97
(N) Recursos del Balance	75.999.646,50	0,00	0,00	0,00	75.999.646,50
TOTAL ADICION	75.999.646,50	0,00	5.490.994,97	0,00	81.490.641,47

ARTICULO TERCERO: Adicionar el presupuesto para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.020; Acuerdo 027 del 05 de diciembre de 2.019 en la suma de OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$81.490.641,47) MONEDA LEGAL, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	75.999.646,50	0,00	5.490.994,97	0,00	81.490.641,47
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	75.999.646,50	0,00	5.490.994,97	0,00	81.490.641,47
<i>EJE 2 - SOCIAL, DUITAMA CÍVICA, EDUCADA Y EQUITATIVA</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>5.490.994,97</i>	<i>0,00</i>	<i>5.490.994,97</i>
SECTOR 1: EDUCACIÓN	0,00	0,00	5.490.994,97	0,00	5.490.994,97
PROGRAMA: ALIMENTACIÓN ESCOLAR COMPLEMENTARIA	0,00	0,00	5.490.994,97	0,00	5.490.994,97
<i>EJE 3 - ECONÓMICO DUITAMA COMPETITIVA, EMPRENDEDORA E INNOVADORA</i>	<i>75.999.646,50</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>75.999.646,50</i>
SECTOR 5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	75.999.646,50	0,00	0,00	0,00	75.999.646,50
PROGRAMA: ESPACIO PUBLICO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	75.999.646,50	0,00	0,00	0,00	75.999.646,50
TOTAL ADICION	75.999.646,50	0,00	5.490.994,97	0,00	81.490.641,47

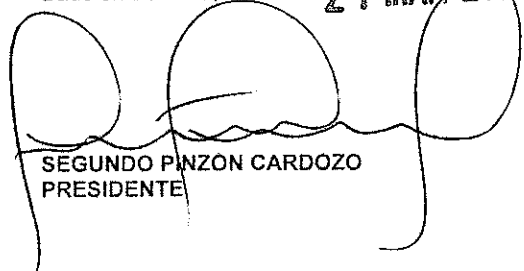
ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte de la Alcaldía Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

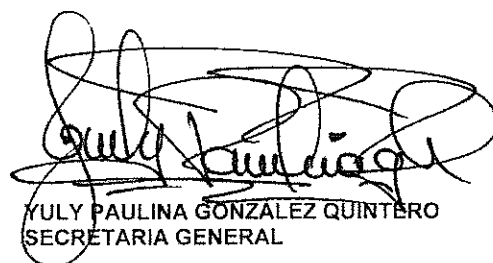
ARTICULO QUINTO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Contraloría General de Boyacá, Oficina Jurídica del Departamento de Boyacá y a la Secretaría de Planeación Departamental.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Duitama, a los

24 MAR 2020


SEGUNDO PINZÓN CARDOZO
PRESIDENTE


YULY PAULINA GÓNZALEZ QUINTERO
SECRETARIA GENERAL



Concejo Municipal de Duitama

900922388-3

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de esta Corporación, se dieron dos (2) debates reglamentarios, de conformidad a la Ley 136 de 1994, al siguiente Acuerdo:

“POR EL CUAL ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2020”.

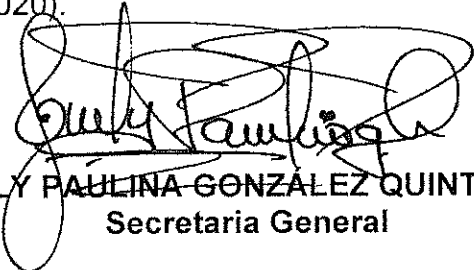
Designándose para el estudio en primer debate a la Comisión Permanente de Presupuesto, Hacienda Pública y Crédito Público, y como ponente al Honorable Concejal: JOSÉ JULIÁN CHÍA MATALLANA, según consta en la Resolución No. 031 del 25 de febrero de 2020, en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: 28 DE FEBRERO DE 2020

SEGUNDO DEBATE: 17 DE MARZO DE 2020.

Estudio que fue realizado dentro de las sesiones ordinarias del mes de febrero, y extraordinarias del mes de marzo de 2020, convocadas por la señora Alcaldesa mediante Decreto No. 135 del 12 de marzo de 2020.

Se expide la presente en la ciudad de Duitama, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).



YULY PAULINA GONZALEZ QUINTERO
Secretaria General

Edificio Centro Administrativo, Piso 3º, Of. 304 – Duitama – Tel. 7606769 - Cel. 318 5615471
Web. www.concejomunicipaldeduitama.gov.co - E mail. cmduitama@hotmail.com



Duitama
Ciudad Cívica De Boyacá

Alcaldía
Uso Oficial



Continuación Acuerdo número 003 del 24 de marzo de 2020, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2020".

SECRETARIA DE LA ALCALDÍA

Recibido el veinte (20) de marzo de dos mil veinte (2020) y pasa al Despacho de la señora Alcaldesa para los fines pertinentes.

FABIOLA BÉCERRA CAMARGO
Profesional Universitario

ALCALDIA MUNICIPAL

Duitama, 24 de marzo de 2020

SANCIONADO, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

Procédase a la publicación, tal como lo preceptúa el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Cumplido lo anterior, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, remítase dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, un ejemplar del presente Acuerdo al señor Gobernador del Departamento, para su revisión jurídica.

CONSTANZA ISABEL RAMIREZ ACEVEDO
Alcaldesa Municipal

Carrera 15 Calle 15 Edificio Administrativo Of. 301 Duitama Tel. 7626230 Ext. 301 Fax. 7601192
e-mail- alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Código Postal 150461